

INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

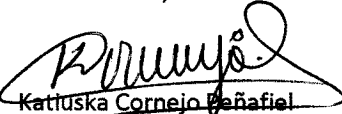
ANALITIK S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía en mi calidad de Comisario de ANALITIK S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2014.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ANALITIK S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
- 6.- Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 7.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2014.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía ANALITIK S.A., al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Kattuska Cornejo Peñafield
Comisario Principal